JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
OFICINA 412 EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA TORRE A
VILLAVICENCIO META
CARRERA 29 No 33B-79 PLAZA DE BANDERAS
jcmpal04vvc@notificacionesrj.gov.co
AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (META)

HACE SABER:

Que por auto calendado veinte (20) de mayo de dos mil veinte y dos (2022),dictado dentro del proceso ejecutivo mixto No **50001400300420150057000** promovido por **BANCO DE BOGOTA** NIT **860002964-4** contra **WILLIAM ALEXANDER GARCIA ORTEGA con CC No 1.121.844.355 y NOHORA ORTEGA JIMENEZ CC No 40.381.340** Se ha señalado el día **30 de junio de 2022, hora 2.30 P.M,** para que tenga lugar la venta en pública subasta de bien vehículo embargado y secuestrado de propiedad de la citada demandada, conforme el Acuerdo CSJMEA 21-32 11 marzo de 2021 consistentes en:

El Vehículo de placas **DJU 483,** automóvil usado**,** marca KIA, modelo 2013 color blanco, servicio particular, pasajeros 5, cuatro puertas, cilindraje 1.396CS,

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo comercial en firme, previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal. Para tal efecto, téngase como avalúo comercial del vehiculó, la suma de **$32.500.000.oo.** La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE con sujeción a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE VILLAVICENCIO, el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micro sitio del Juzgado en la página web de la rama judicial:https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-municipal-de-villavicencio/132 El link para acceder a la diligencia de remate es: https://call.lifesizecloud.com/14621462
Se les advierte a los interesados que deben descargar previamente la aplicación LifeSize, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida. **PUBLÍQUESE AVISO** en cualquiera de estos medios masivos de comunicación: **EL TIEMPO, EL ESPECTADOR** o **LA REPUBLICA**, conforme al tenor de lo dispuesto en el artículo 450 del C. G. P, además, en la sección "Avisos" en el micro sitio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, dicho aviso se encuentra en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-municipal-de-villavicencio/132 Para la consulta del expediente los interesados deberán enviar solicitud al correo **cmpl04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co**, no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia. Las posturas deberán remitirse conforme lo dispone el protocolo en cita al correo electrónico *cmpl04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co*, **solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas** electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.
El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico **deberá indicar** en el asunto lo siguiente: Postura de Remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + Fecha de la diligencia de remate en estructura dd-mm-aaaa. A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "un sobre cerrado" bajo los parámetros del artículo 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña, ese archivo digital deberá denominarse "OFERTA". La contraseña permitirá que solo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF.
La **secuestre es MARIA C BELTRAN BUITRAGO** se puede comunicar al celular 3112552760, calle 25C No 20 A -94 Villavicencio, para ver el carro.
Los dineros deben ser consignados BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de esta ciudad, a órdenes de este Juzgado y en razón de la presente diligencia, en la cuenta corriente No. **500012041004**, para el proceso **50001400300420150057000**

Se expide hoy primer (1) día del mes de junio de 2022, siendo las 7.30 de la mañana y se compulsan copia del mismo, para la publicación que se hará en el periódico LA REPUBLICA, un día domingo como mínimo 10 días de antelación a la fecha señalada para el remate, conforme lo establece el artículo 450 del C.G.P .

LAURIS ARTURO GONZALEZ CASTRO
SECRETARIO